



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante	<i>Eliana Yineth Arenas Navarro en representación de Martin Xavier Navarro Arenas</i>
Demandado	<i>Holman Eduardo Beltrán Chona</i>
Radicación	<i>50 001 31 10 003 2017 00448 00</i>
Asunto	Inadmite demanda
Fecha de la providencia	<i>Noviembre catorce (14) de dos mil diecisiete (2017)</i>

Se **INADMITE** el escrito de demanda a folios 1 al 9 del C - 1, para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, con fundamento en las siguientes causales:

*No identificó correctamente a las partes (nombre, documento de identificación y domicilio del menor Martin Xavier Navarro Arenas), (Arts. 90.1 y 82.2 CPG).

*Debe indicar la dirección electrónica de la demandante. (Arts. 90.1 y 82.10 CPG).

NOTÍFIQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

131

Del

15 NOV 2017

AYELETH JOHANNA PRIETO PADILLA
Secretaria